

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP- UNC:0047568/2014

## VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1,2,3 la Dra. Lilián E. Canavoso, solicita que se autorice el desempeño y remuneración de actividades docentes y de instructor de prácticas en Centros asistenciales para la Carrera Especialización en Química Clínica de la Bioq. Esp. María Lía Torres.

## ATENTO:

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha. Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

**Artículo 1º:** Autorizar a la Bioq. Esp. María Lía Torres a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCD de \$650.00 por 5 (cinco) horas de docencia dictadas en la Carrera Especialización en Química Clínica y \$7.000 por cinco alumnos a cargo, correspondiéndole un valor total de \$7.650 por los servicios prestados.

Imputar dicho monto a la Carrera de Especialización en Química Clínica.

Artículo 2°: Tómese nota, pase al Área Económica Financiera, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° MM/mc

827

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Esquela de Poserado

CCENCRA OF THE CONTRACT OF THE

VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNG